



Universidad de Valladolid

Consejo Social

ACUERDO Nº 15/19 DEL CONSEJO SOCIAL

**POR EL QUE LA COMISION ECONOMICA DEL CONSEJO SOCIAL
APRUEBA, POR DELEGACION DEL PLENO, LAS TASAS ACADEMICAS DE DOS TITULOS
PROPIOS DE RENOVACION EN LA UNIVERSIDAD DE VALLADOLID**

El artículo 81.3.c) de la Ley Orgánica de Universidades, en su redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007 de 12 de abril, establece que: *Los precios de enseñanzas propias, cursos de especialización y los referentes a las demás actividades autorizadas a las Universidades se atenderán a lo que establezca el Consejo Social, debiendo ser, en todo caso, aprobados junto con los presupuestos anuales en los que se deban aplicar*".

Por su parte, el artículo 24.1.i) de la Ley 3/2003, de 28 de marzo, de Universidades de Castilla y León, en su redacción dada tras la modificación realizada por la Ley 12/2010, de 28 de octubre, y de 6 de julio de 2017 señala como competencia de carácter económico del Consejo Social el *"Aprobar los precios de enseñanzas propias, cursos de especialización y los referentes a las demás actividades autorizadas a la Universidad"*.

La Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de la Universidad de Valladolid, en sesión celebrada el día 2 de mayo de 2019 acordó aprobar la renovación de dos Títulos Propios de Máster y remitió el tema al Consejo Social para su estudio.


La Comisión Económica del Consejo Social, en sesión celebrada el día 6 de junio de 2019, por delegación expresa del Pleno, tomó el siguiente **ACUERDO**:

"Aprobar las tasas académicas de los Títulos Propios de Renovación que figuran a continuación junto con su cuantía:

	<u>TITULOS PROPIOS DE RENOVACION.</u>	<u>TASAS</u>
1	<i>Master en "Cuidados Paliativos".</i>	745,00€
2	<i>Máster en "Big Data Science".</i>	<i>Matrícula Completa: 3.400,00€ Matrícula Reducida: 3.000,00€</i>

Se hace la salvedad de que el Acta de la sesión en el que se ha tomado el presente Acuerdo se encuentra pendiente de aprobación, y al amparo de la legislación vigente expido el presente documento, con el Visto Bueno del Presidente de la Comisión Económica del Consejo Social, en Valladolid a seis de junio de 2019.

Vº. Bº.
EL PRESIDENTE DE LA COMISION


Fdo.: Jesús Jiménez Miguel



EL SECRETARIO DEL CONSEJO SOCIAL


Fdo.: Enrique Berzal de la Rosa